

La defensa de Boudou apeló ante Casación y pide que se mantenga el arresto domiciliario

07/05/2021

El exvicepresidente Amado Boudou apeló el fallo que revocó su prisión domiciliaria y pidió terminar de cumplir su condena por la causa Ciccone con este beneficio, con lo cual la decisión será ahora de la Cámara Federal de Casación Penal.

Los abogados de Boudou, Alejandro Rúa y Graciana Peñafort, pidieron al juez de ejecución penal del Tribunal Oral Federal 4, Ricardo Basílico, que la apelación sea concedida con «efecto suspensivo» para que el exvicepresidente siga con prisión domiciliaria hasta que se pronuncie el máximo tribunal penal federal del país, según el escrito.

Además, hicieron reserva de llegar con el tema hasta la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en caso de un fallo adverso «por encontrarse comprometidos derechos y garantías de jerarquía constitucional».

«La resolución recurrida desatiente que aún se mantiene la emergencia por la situación pandémica del coronavirus, no ha sido correctamente fundada, ni resulta una derivación debidamente razonada del derecho vigente, con aplicación de las circunstancias que han sido comprobadas en la causa», cuestionaron los abogados.

También dijeron que la decisión del juez Basílico que revocó el beneficio a Boudou «se deriva de una errónea aplicación de las normas aludidas y una arbitraria valoración probatoria».

«En la resolución recurrida se desatendieron, sin

considerarlas de ningún modo, no sólo las argumentaciones y oposiciones de esta defensa sino además las extensas referencias de la especialidad aportadas por el Defensor Público que coordina la Unidad Funcional para la Asistencia de Menores y que interviene en el trámite en representación de los niños», agregaron.

También ponderaron que a Boudou se le concedió el estímulo educativo el 29 de enero pasado y con ello «se le redujeron en diez meses los plazos para el avance dentro de la progresividad del régimen penitenciario encontrándose en condiciones temporales de acceder al régimen de salidas transitorias y próximamente al de libertad condicional”.

La apelación fue presentada contra el fallo del juez Basílico, quien revocó la prisión domiciliaria concedida a Boudou el 6 de abril del año pasado, aunque esta decisión no quedó firme, por lo cual el exfuncionario sigue detenido en su casa con vigilancia electrónica.

Boudou está condenado a 5 años y 10 meses de prisión en el caso Ciccone.

«Nuestra sociedad no elige a sus magistrados, jueces o fiscales, por ninguna iluminación que porten y les permita dar por válidas sus opiniones sobre cualquier tema sin respaldo», sostuvieron los abogados en el escrito.

Por el contrario, señalaron, «los elige por la capacidad que demuestren para analizar con sana crítica y tras el debate contradictorio de las partes, las constancias incorporadas al proceso en las que funden entonces sus conclusiones».

La condena quedó firme en diciembre pasado por un rechazo de la Corte Suprema de Justicia a tratar una apelación y el 30 de diciembre otro juez, Daniel Obligado, revocó la prisión domiciliaria.

Pero esa decisión se apeló en enero y Casación ordenó dictar

un nuevo fallo, algo que hizo Basílico, quien también revocó la prisión domiciliaria.